



Exp. 4712/14

C. 1156/14

AFC/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

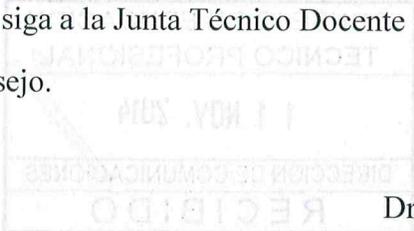
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 05/11/14 (Acta N° 203), por unanimidad 2 en 2, tomado conocimiento resuelve: 1) Rectificar el numeral 1) de la Resolución del Consejo de Educación Técnico Profesional N° 1955/14 – Acta N° 194 de fecha 27/08/14, estableciendo que donde dice: “ED. PARA LA SEXUALIDAD – Insp. Karina Marquizo – 1.388.246-3...”, debe decir: ED. PARA LA SEXUALIDAD – Prof. Roxana Piñeyro – 1.594.824-3...

2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a las interesadas y comunicar al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la Página Web.

Cumplido, siga a la Junta Técnico Docente de Evaluación.

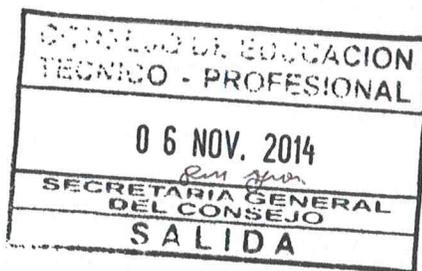
Por el Consejo.



Andrea Ferrari

Dra. Esc. Andrea FERRARI CAETANO

Pro-Secretaria General



CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
07 NOV. 2014
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL
RECIBIDO

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL DPTO. ADMINISTRACION DOCUMENTAL	
FECHA:	10/11/14
ELEVESE A:	
SECRETARIA DEL CONSEJO	<input type="checkbox"/>
DIVISION JURIDICA	<input type="checkbox"/>
UNIDAD DE CERTIFICACIONES MEDICAS Y PERITAJES TECNICOS	
DIR. DE PROGRAMA	
OTROS:	Comunicaciones Pag. Wob.

*Cumplido, vuelva al Depto. de Adm. Documental
para proseguir con las notificaciones personales*

Mercedes Velázquez Medeiros
Jefe de Departamento
Administración Documental

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
10 NOV. 2014
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL
SALIDO

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
11 NOV. 2014
DIRECCION DE COMUNICACIONES
RECIBIDO

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
08 NOV. 2014
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
SALIDA